

Guaranda, Abril 14 del 2011

Señores:
Junta General de Accionistas
CONSORCIO ONASSIS

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de **Comisario Principal** de CONSORCIO ONASSIS, he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2010 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado con las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y revisiones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el fiel cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación de CONSORCIO ONASSIS al 31 de Diciembre del 2010 y los resultados de sus operaciones económicas.

Atentamente,


~~Antonio Yagual Quezada~~
Comisario
0904973013



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

20 ABR 2011

SECCIÓN ARCHIVO *GM*
RECIBIDO